



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 18 NOVIEMBRE 1996 - Número 121.2 Página 2303 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO

Sesión celebrada el lunes, 18 de noviembre de 1996

- SESION VESPERTINA -

ORDEN DEL DIA

Página

-	Comparecencia del Director o Gerente de SODERCAN.	
-	Comparecencia del Director o Gerente de CANTUR.	2304
-	Comparecencia del Director o Gerente de CITRASA.	
-	Comparecencia del Director o Gerente de SOGARCA.	2311

(Comienza la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Buenas tardes. La tarde de hoy habíamos dedicado la Comisión a la comparecencia de las empresas públicas de carácter regional.

Lamentablemente, la primera comparecencia que teníamos prevista era la del Gerente de SODERCAN, que había anunciado ya con antelación que era imposible su asistencia en el día de hoy; y estábamos esperando, a ver si podía haber venido alguna otra persona en su nombre, que esta mañana el Consejero había manifestado su intención de contactar con algún dirigente de la empresa para que vinieran, a las cinco de la tarde; pero aquí, a las cinco de la tarde, no ha venido nadie.

Entonces, siguiendo el turno que teníamos establecido, del calendario de reuniones que teníamos establecido en la tarde de hoy, nos acompaña el Gerente de CANTUR, D. José Manuel Acosta; que va a hacer una exposición inicial.

Yo, sin más, le cedo la palabra para que haga la exposición inicial. Y después, como siempre, y como en todas las comparecencias, los Grupos Parlamentarios harán las sugerencias, u opiniones que crean oportunas.

Tiene la palabra, por tanto, D. José Manuel Acosta.

EL SR. ACOSTA BERRUECO: Muy buenas tardes, Sres. Diputados.

Comparezco ante ustedes para informar sobre los Presupuestos de 1997, con las lógicas reservas que el caso requiere, al no tener aprobado todavía el presupuesto por el Consejo de Administración.

Esta Sociedad pretende llevar a cabo, en el ejercicio de 1997, una serie de acciones encaminadas a potenciar a cada uno de los complejos turísticos; como es el incremento de nuevos puntos de venta, la promoción y comercialización de las diferentes instalaciones, así como el estudio y desarrollo de nuevas inversiones, que dependerán, en parte, de los ingresos que se realicen, principalmente durante la temporada de nieve, con motivo de la apertura de la estación de esquí. Son los ingresos de Alto Campoo, dentro de todos los centros con los que cuenta la Sociedad, los más inciertos; ya que su dependencia de la climatología es total.

Por ejemplo, en la actualidad, y debido a la nieve ya caída en la estación, existen unas muy buenas expectativas para el mes de diciembre; tanto

las ventas de pases de temporada, como la afluencia de esquiadores. En los dos importantes puentes de la Inmaculada-Constitución y Navidades-Reyes. Estos pueden aportar un buen fin de ejercicio económico a 1996.

El importe correspondiente a la ampliación de capital será utilizado en la realización de las inversiones, según una planificación basada particularmente en aquellas que contemplan criterios de retorno. De forma que exista una proporcionalidad entre la importancia de las inversiones efectuadas en los distintos centros, y las contribuciones de cada uno de ellos a flujo de tesorería de la Sociedad. No obstante, el plan de inversiones está pendiente de aprobación por el Consejo de Administración. El cual se realizará muy pronto; próximamente, dentro de unos días.

Estoy a su disposición, si en algún momento puedo aclarar la situación.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Acosta.

Iniciamos ahora la intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios. Empiezo yo, en nombre de IUCAN.

Primero. Volviendo a agradecer, en nombre de mi Grupo, la comparecencia en la tarde de hoy. Y plantearle algunas preguntas, o algunas cuestiones que me gustaría pudiera contestar, con las limitaciones que acaba usted de comentar.

Esta mañana, el Consejero de Turismo, Industria y Transporte decía que CANTUR iba a tener un ejercicio, este año 1996, donde no iba a haber pérdidas. Entonces, me gustaría saber, ya que está aquí el Gerente, si confirma ese dato; y si pudiera ser un poco más explícito, aunque todavía el ejercicio no está cerrado y falta un mes, o un mes y medio largo; y -como ha dicho- un puente, que tiene incidencia importante. Más o menos, cuál puede ser el resultado de CANTUR este año. Si es así, que no va a haber pérdidas. Y más o menos, cuál sería, por la facturación de CANTUR este año, en comparación con otros años anteriores más recientes. Es decir, si hay de verdad un incremento sustancial de la facturación de CANTUR; y a partir de ahí, se puede decir que hayan podido haber resultados positivos, etc.

Segundo. En el Presupuesto de la Consejería para 1997 aparece una partida de 300 millones de pesetas para ampliación de capital de CANTUR. Entonces, la pregunta es para qué. ¿Para qué necesita

CANTUR una ampliación de capital, de 300 millones de pesetas?, si como decía esta mañana el Sr. Consejero CANTUR, este año, tiene beneficios y financieramente la empresa está saneada. Es decir, ¿por qué se plantea esa ampliación de capital? ¿Cuáles son las razones financieras, o las razones empresariales que justifican esa ampliación de capital de CANTUR?; ¿y cuál es -digamos- el destino de esa ampliación de capital? Repito, en coherencia con la pregunta anterior. Si no hay pérdidas y la empresa está saneada financieramente, no parece muy lógico que se pida una ampliación de capital; o al menos creemos que hay una contradicción.

Y la tercera pregunta es una pregunta también concreta. ¿Si CANTUR, al día de hoy, tiene un plan estratégico; elaborado, aprobado, o en vías de elaboración, o en vías de aprobación? No me extendiendo en lo que significa un plan estratégico, porque me imagino que todos lo entendemos; y por tanto, me ahorro tener que desarrollarlo. Simplemente, si todas aquellas medidas que forman parte de una política estratégica de la empresa, que indiquen una formulación de objetivos, un orden de prioridades; y a partir de ahí, todo lo demás viene derivado de ese plan estratégico.

Esas serían las cuestiones que yo quisiera plantear con referencia a CANTUR, específicamente.

Yo no tengo más que decir. Por tanto, cedo la palabra al representante del Grupo Regionalista, Sr. Fernández Revollo, para que haga su intervención.

Tiene la palabra el Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias por su presencia aquí, Sr. Director General de CANTUR.

Lo que nosotros queríamos saber, en cierta medida, es de esta inversión de 300 millones que va a hacer la Consejería de Industria y Turismo, ¿cuál es la finalidad de esta ampliación de capital? En esto coincidimos con el representante de IUCAN.

Y lo que sí queríamos, en cierta medida, es alegrarnos por las noticias que nos da el Sr. Consejero; que parece que CANTUR se va desarrollando de un modo eficiente. Y creo que en su comparecencia nos ha dicho que van a estudiar las acciones para potenciar CANTUR. Ha habido esta mañana, yo creo que, como un sentimiento unánime de que es una empresa pública, que hay que invertir en ella, que queremos que esa empresa pública funcione correctamente; y que aquí nadie tiene, al menos entre los Grupos Parlamentarios, la menor objeción sobre la empresa pública.

Las únicas objeciones que habría sería sobre el funcionamiento de esas empresas públicas para que sean lo más rentables posibles. En este sentido, parece que el mensaje que nos ha transmitido el Sr. Consejero es un mensaje de tranquilidad, porque parece ser que CANTUR va a obtener este año beneficios. Y para nosotros no tiene ninguna duda, y lo asumimos totalmente, que esta ampliación de capital es necesaria para CANTUR. Solamente quisiéramos ver un poquito las perspectivas que tiene CANTUR sobre estos 300 millones. Y felicitarnos un poco, porque nunca llueve, ni nieva a gusto de todos; pero felicitarnos un poco, que quizás la temporada invernal en Alto Campoo se pueda iniciar este año bastante antes que otros años, y que pueda reportar unos beneficios para esta empresa.

Nada más. Porque depende del Proyecto de Presupuestos que se nos presente, para dar un espaldarazo definitivo a la gestión que está realizando en este momento CANTUR.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Tiene la palabra el Portavoz de Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestra intervención va a ser muy concisa y muy breve. Nosotros ya hemos dicho en multitud de debates que CANTUR es una empresa pública importante, que ha crecido y se ha consolidado a través de muchos años de esfuerzo de muchos gobiernos, y eso se ha podido ver a través de la ampliación de sus instalaciones y de sus ofertas.

Sí nos llama la atención, y no es que tengamos ningún dato que pueda significar una contradicción con lo dicho por el Consejero de Turismo, que mantenemos en reserva el anuncio de que va a tener superávit este año CANTUR. Ya digo que no tenemos ningún dato que diga lo contrario, pero mantenemos nuestras reservas sobre este anuncio.

En cualquier caso, parece que puede existir una contradicción con ese anuncio de superavit; y por otro lado, la ampliación de capital. Pero, en cualquier caso, lo veremos en cuanto -espero que- el Gerente nos aclare con más detalle este aspecto; ¿si es cierto que va a haber superavit, en qué situación se plantea ese superavit, de cuánto previsiblemente puede ser ese superavit, y en base a qué ingresos adicionales se puede contar con ese superavit?

En lo que sí quería llamar la atención del Gerente de CANTUR es en si existe un plan de pagos de deudas; porque hay deudas que yo creo que se está retrasando el pago y deudas que algunas no son significativas, sino más bien muy moderadas. Y por tanto, nos gustaría saber si hay una buena tesorería de CANTUR por qué hay un retraso en el pago de deudas a proveedores. Y también si hay algunos planes de la gerencia de CANTUR y de la Consejería de Turismo sobre mejorar o ampliar alguna de las instalaciones de CANTUR, o la terminación, por ejemplo, del Campo de Golf de Abra del Pas, que se había anunciado que iba a pasar de 9 a 18 hoyos. También se sabe que hay algunas instalaciones del Campo de Golf de Abra del Pas que no están totalmente finalizadas y culminadas. Y por tanto, nos gustaría saber qué planes existen para el Presupuesto de 1997, sobre mejora de estas instalaciones; tanto la del campo de golf de Mogro, como cualquier otra de las que conforman la realidad de CANTUR en estos momentos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Sr. Garrido Martínez, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Buenas tardes, al Director General de CANTUR.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista quiere decir algo que esta mañana se lo ha dicho al Consejero de Industria y Turismo. A nosotros nos parece absolutamente impresentable venir a la Asamblea Regional de Cantabria a que se apruebe un Presupuesto, y esta empresa todavía no tenga su presupuesto aprobado. Creemos que no es absolutamente de recibo solicitar a la Asamblea Regional de Cantabria 300 millones de pesetas, y no tener su propio presupuesto para el año 1997, aprobado por la Junta General. Yo creo que esto es un problema de calendarios, que se podía, perfectamente, haber evitado; haber hecho la Junta General o el Consejo de Administración de CANTUR, hace un mes o mes y medio, el presupuesto con antelación suficiente y traer la documentación pertinente que justifique, en parte, cuál va a ser el Presupuesto de 1997, y que los Grupos Parlamentarios lo podamos juzgar. Porque somos los Grupos Parlamentarios los que aprobamos el Presupuesto. No lo aprueba el Consejo de Gobierno. Los Grupos Parlamentarios son los que al final, con la mayoría pertinente, dan luz al proyecto de ley, y convierten en Ley los presupuestos que propone el Gobierno.

Por consiguiente, si sirve de algo esta amonestación pública del Grupo Parlamentario

Socialista para el año que viene, si nos gustaría que esto no se volviera a repetir, porque, al menos, creemos que se trabajaría con mucho más rigor, todos los Grupos, teniendo el presupuesto pertinente de la empresa pública.

Dicho esto, creemos que las explicaciones que da el Director General, referente a la inversión de los 300 millones de pesetas, no es otra cosa que una explicación teórica. Porque no dice cuáles son esas inversiones, dónde se van a hacer, y cuáles son las pesetas destinadas a cada uno de esos lugares donde se va a invertir. Se dice una afirmación absolutamente genérica, que se hará con criterios de retorno; pero no se especifica si van a ser 200 millones de pesetas en Brañavieja, 150 millones en Carmona, no sé qué en Cabárceno, no sé cuántos en cuál sitio. O no se tiene el proyecto de inversiones, y se hace una cifra a voleo para cubrir gastos; o realmente, los Grupos Parlamentarios saldremos de esta comparecencia sin conocer cuál es el destino, a priori, que pretende dar el Consejo de Gobierno, a través de la Sociedad CANTUR, de esos 300 millones de pesetas que pide.

Ha hecho una explicación muy somera. No sé porqué nos ha sacado el tema de Brañavieja como singularidad, y no ha hablado de otras cuestiones. Es sorprendente, por ejemplo, en Brañavieja, que este fin de semana, el diario "El País", de tirada nacional, haya sacado un reportaje sobre todas las estaciones de esquí de España, y la única que no sale es Brañavieja. Realmente, nos sorprende la capacidad de promoción y de estar en el mercado, promocionando nuestra propia estación de esquí; cuando en un periódico de tirada nacional, en el suplemento de este fin de semana, es la única estación de esquí que se queda descolgada de una información concreta y escueta. No sé si esto ha sido un fallo, o un error de "El País"; o un fallo, o un error, del propio CANTUR. Pero bueno, eso es la anécdota.

A nosotros nos interesa mucho más conocer al detalle hacia dónde van a ir las inversiones de los 300 millones de pesetas. Porque si no se nos detalla será una subvención más que se va a dar a esta empresa pública.

Dicho esto, quisiéramos hacer otras consideraciones que algún otro Grupo Parlamentario ha hecho.

Se está reiterando, desde hace unas semanas, y como cuestión de imagen puede ser positivo, pero nuestra obligación es analizar los datos con la suficiente concreción; que CANTUR, en el año 1996, va a obtener beneficios. Si así fuera, pues estupendo.

Pero yo quisiera preguntarle lo siguiente, ¿el concepto de beneficios que están lanzando a la opinión pública, es sin tener presente la subvención

del año pasado de 186 millones de pesetas; o teniendo presente la subvención del año pasado de 186 millones de pesetas? ¿Es antes de la subvención, o después de la subvención? ¿Es un artilugio contable para tener presente, de acuerdo con lo que recomendó la Auditoría de D.T.; que como es una ampliación de capital y no una subvención, contablemente se registre de otra forma para posibilitar de esa forma que fiscalmente no se tenga presente el dinero que se recibe de la Diputación Regional de Cantabria?

Si CANTUR se está saneando, bienvenido sea. Pero entonces, quisiéramos conocer, en mayo de este mismo año, en la comparecencia que usted tuvo aquí, informó a los Sres. Diputados de que CANTUR tenía una deuda viva de más de 1.500 millones de pesetas; ¿en el día de hoy, cómo está esa deuda viva? ¿Se ha rebajado a 1.300, a 1.400, a 1.000, a 900, a 800, a 600; ha aumentado? ¿Al día de hoy, cómo está la deuda viva de CANTUR? No sólo la deuda bancaria, con el Banco de Santander y el Banco Español de Crédito; sino la deuda con acreedores, que en un conjunto total sumaba, aproximadamente, los 1.500 millones de pesetas.

A su vez, quisiéramos saber lo siguiente. Para el año 1997, y a lo mejor ya lo han iniciado en 1996, usted ha dicho que el objetivo de las acciones para 1997 es potenciar cada uno de los centros. Todos. Pero el informe de D.T.; que yo creo que fue una Auditoría muy bien hecha, quizás el de la única empresa pública, de las que yo he recibido auditorías, es el que me merece más consideración, porque no sólo audita las cuentas anuales, sino que entra en los elementos de la gestión; puso de manifiesto que se tenían que llevar a cabo una serie de medidas, de personal, de mantenimiento, de compras, de gestión, de bancos, incluso de la privatización de la hostelería.

Quisiéramos saber, de todas esas recomendaciones específicas que el Informe de D.T. recomendó a la empresa CANTUR, si se están llevando a cabo, si se van a seguir llevando a cabo, las que se rechacen y no se vayan a llevar a cabo, justificar el porqué. Porque eso sí da una idea de si va a haber cambio, o no va a haber cambio; y en qué dirección, en la gestión de los recursos de CANTUR.

Y por último, Sr. Presidente, quisiera hacerle al Director General de CANTUR, una última pregunta. En lo que va del ejercicio de 1996; es decir, ya a punto de acabar; ¿en qué se han reducido gastos, y en qué han aumentado los ingresos?, con respecto a la situación del año anterior.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para finalizar el turno...

El Grupo Popular no quiere hacer uso de la palabra.

Por tanto, tiene la palabra de nuevo el Sr. Acosta, en representación de CANTUR, para dar respuesta a las sugerencias y a las peticiones de información que han planteado los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Sr. Acosta.

EL SR. ACOSTA BERRUECO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me preguntan por la ampliación del capital, de los 300 millones de pesetas, en qué se van a utilizar. Es una de las preguntas que veo que están todos más interesados que en otra cosa.

Tengan ustedes en cuenta que una Sociedad como CANTUR, en este caso, en la que tiene unas instalaciones envejecidas con el tiempo. Es decir, tanto en maquinaria, como en otra serie de cosas, van envejeciendo poco a poco. Entonces, en algunos casos, hay que reponer esa maquinaria y hay que reponer esas instalaciones. Al mismo tiempo que pensamos que las inversiones...; que por supuesto 300 millones de pesetas, cuando ustedes piensan que 300 millones de pesetas es una gran cantidad de dinero; cuando nosotros vemos la explotación de Brañavieja -y volvemos al tema de Brañavieja- y vemos que necesita una tele-silla, la cual supone una cantidad mucho más alta, y superior, a la de 300 millones de pesetas. Cuando hablamos de 300 millones de pesetas, en realidad no es tanta la ampliación de capital si se piensa en las posibles inversiones que se deben hacer. Con esa cantidad de 300 millones de pesetas son muy pocas las inversiones que verdaderamente se puedan hacer.

Es decir, cuánto vale un parque acuático realizarlo; cuánto vale cualquier otra inversión que verdaderamente queramos hacer, para que todas las instalaciones de CANTUR sean verdaderamente rentables.

Con esa cantidad de 300 millones de pesetas se ha hecho una planificación de pequeñas inversiones; las cuales están un poco dirigidas a cada una de las instalaciones, como he comentado anteriormente, para poner más puntos de ventas, para comercializarlos mejor. Es decir, que son pequeñas inversiones para cada una de las instalaciones. Cada una, dentro de nuestras posibilidades.

Es decir, yo, como Director General de CANTUR; por supuesto que me gustaría disponer de mayor ampliación de capital, para poder hacer mayores inversiones. No obstante, en esa planificación de inversiones que se ha presentado al Consejo de

Administración, estamos pendientes -como ya he comentado anteriormente- de su aprobación, así como el Presupuesto.

Me dicen ustedes que por qué no hemos presentado un presupuesto para 1997. Bien, ese presupuesto no se ha presentado porque no se tenía pensado pedir ningún tipo de subvenciones. Al no pedir subvenciones no se ha pensado que fuera necesario presentar ese presupuesto de 1997.

El plan estratégico -me comenta- sobre el año 1996. Las acciones que se han realizado durante la explotación del ejercicio de 1996, la explotación de los recursos durante este ejercicio ha seguido de forma general y sistemática la práctica de analizar la demanda de público para las diferentes explotaciones. Y por tanto, formular el plan de medios promocionales, o de marketing, convenientes para estimular, con el consiguiente impacto en la generación de ingresos.

Se han seguido algunas directrices, o consejos, de la empresa de D.T.

En lo que respecta al dimensionamiento de los recursos, en las decisiones de incorporación de personal se ha considerado la viabilidad de las dotaciones de plantilla, mediante la aplicación de unos criterios adecuados de cuantificación, aplicado a las necesidades de cada centro.

La dirección de la empresa, mediante una gestión planificada y de centralización, ha impuesto a los responsables de los diferentes centros, una implicación en la mejora de los resultados de las explotaciones. De forma que a través de planes por objetivos individualizados, en lo relativo al control de gastos; y exigiendo sobre todo responsabilidades al respecto; proporcionándoles la autonomía necesaria y una clarificación adecuada a nuestras competencias.

En cuanto a la gestión de mantenimiento se han realizado, igualmente, unas revisiones periódicas de todas las instalaciones; elemento, a elemento. Incluyendo un calendario detallado para las mismas. Esta es una de las acciones que también recomendaba D.T.

Se han utilizado, igualmente, un registro y soporte documentado e individualizado, de todos los trabajos que se han realizado. Asimismo, se ha asignado un único responsable de mantenimiento general de las instalaciones; encargado de velar por la aplicación de las políticas adecuadas, sobre todo de mantenimiento.

En el apartado de "otros gastos" de 1996, y siempre siguiendo los consejos de D.T., se han desarrollado una serie de medias que básicamente pueden esquematizarse de la siguiente forma. La implantación de unos nuevos sistemas de control de

compras, centralizándolos; controles individualizados de consumo; suministro de energía, y un replanteamiento de las diferentes pólizas suscritas con la Compañía Eléctrica.

Se han revisado otros contratos existentes que había; como la seguridad y la vigilancia, y otros. Y se han anulado unos contratos que se pensaba que eran perjudiciales para el desarrollo de la explotación; como era el alquiler de alimentos de transporte, un contrato de señalización de cartelería, etc.

Todo esto nos ha llevado a que actualmente CANTUR tenga una credibilidad financiera, especialmente, y comercial, al mismo tiempo que nuestros proveedores, aunque poco a poco, están todos recibiendo -digamos- las deudas que se habían creado anteriormente.

También hemos ganado una mayor credibilidad en cuanto a la opinión pública. CANTUR, hoy día, y poco a poco, siempre en la medida que podemos, estamos intentando crear una imagen centralizada, una imagen de empresa en conjunto. De ahí que se haya realizado toda aquella campaña publicitaria.

Vuelvo a insistir en el tema de las inversiones. Existe un plan de inversiones, como he dicho, en pequeñas cantidades, porque 300 millones no pueden dar para mucho. Pero siempre estamos pendientes del Consejo de Administración y de su aprobación, así como el presupuesto de 1996.

Por supuesto, en este ejercicio de 1996, y con ayuda, como he mencionado anteriormente, de lo que se realizará en este mes, el cual puede ser definitivo; aunque ya empiezan a verse resultados; en cuanto a la explotación para este año de 1996, que es la Estación de Alto Campoo. La cual, próximamente, pensamos, si la nieve no se nos va, empezar el día 30 de noviembre.

Creo que hasta ahora he dado una explicación lo mejor que he podido, en cuanto a esas inversiones. Sin poder llegar a darles una información más detallada; puesto que creo que es necesario que primero, el Consejo de Administración nos lo apruebe, antes de poder hacerlo público. En fin, público; me refiero a darles una explicación a todos ustedes. En breve, cuando haya habido ese Consejo de Administración, podremos darles más detalles.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien, Sr. Acosta.

Abrimos un segundo turno, más breve, de intervenciones de los diferentes Grupos que quieran intervenir sobre estas cuestiones, para precisar alguna

cuestión. Y después, por último, de nuevo tendrá la palabra el Sr. Acosta.

Intervengo yo, de nuevo, por Izquierda Unida. Para decir que yo todavía no sé para qué quieren los 300 millones de pesetas. Porque, vamos a ver, cuando se plantea una ampliación de capital, puede ser efectivamente para un plan de inversiones, que no podemos conocer al día de hoy, o para intentar solventar una situación financiera de la empresa que ayude a tener una mejor situación financiera la empresa.

Entonces, yo vuelvo a repetir casi las mismas preguntas que antes. Es decir, en qué van a mejorar la situación financiera de la empresa los 300 millones de pesetas. Por ejemplo, los ratios de liquidez, de solvencia, de tesorería; en fin, toda esa información; cómo se va a ver afectada positivamente, o no, en qué cuantía, con esa inyección de capital.

Segundo. Los 300 millones de pesetas, de inversiones, parece ser que va a ser para un plan de inversiones que al día de hoy desconocemos. Vuelvo a repetir, ¿forman parte de un plan estratégico, o simplemente son 300 millones para este año, no sabemos para el año que viene?, ¿o hay ahí una previsión de futuro de la empresa para diseñar objetivos, diseñar ritmos de inversiones que permitan saber si estos 300 millones de pesetas de verdad van a ser algo que inician un camino de desarrollo de la empresa?, ¿o simplemente son 300 millones de pesetas porque ha tocado este año 300 millones de pesetas y porque era la misma cifra que en su momento se planteó en el presupuesto del año pasado, inicialmente?

No sé, al día de hoy, cuál va a ser el resultado de la empresa, en el año 1996. Si tengo que hacer caso del Consejero parece que van a haber beneficios. El término beneficios, me gustaría que nos lo pudiera concretar más. Es decir, beneficios en qué sentido; beneficios teniendo en cuenta la subvención de 187; beneficios sin tener en cuenta eso. Es decir, beneficios, cómo.

Me preocupa que usted confunda un plan de marketing con un plan de medios. Porque entonces, estamos hablando de cosas muy diferentes. Entonces, estamos hablando en dos idiomas diferentes y me preocupa. Me preocupa porque un plan de marketing es una cosa, y un plan de medios es otra cosa diferente; en el mejor de los casos, un plan de medios es una parte muy pequeñita de un plan de marketing; en el peor de los casos, son cosas muy diferentes. Por tanto, me preocupa que ese tipo de lenguaje no le manejen; y estemos hablando de cosas diferentes. Porque entonces, me parece que no lo vamos a entender a lo largo del día de hoy, ni en días futuros, más adelante.

Yo, a las siete menos veinticinco del día de hoy, sigo sin tener claro un poco, el porqué en la Consejería de Industria, Turismo y demás aparece la partida de CANTUR. Si tuviera que hacer caso de lo que dijo esta mañana el Consejero, creo que es una partida innecesaria. Porque si la situación económica de la empresa mejora, y la situación financiera, como se dijo esta mañana, esta bien, no hace falta una ampliación de capital; no hace falta una mejora de los ratios de solvencia, liquidez, tesorería, etc., porque financieramente está bien. Si es para un plan de inversiones, que desconocemos, tampoco podemos dar -digamos- un cheque en blanco a una empresa; si no hay un plan estratégico, que desconocemos también, pues tampoco nosotros podríamos plantear ningún tipo de -digamos- apoyo a una medida que desconocemos.

Yo, simplemente quiero hacer... -digo en este momento, salvo que de aquí al debate de las enmiendas parciales se nos clarifique un poco más el futuro-, nosotros lo que no podemos hacer, siendo auténticos defensores de la empresa pública es, sin más, dar dinero a una empresa de la cual desconocemos sus resultados, su situación financiera, su plan estratégico, que parece que no tiene sus necesidades; el beneficio que reporta esa ampliación de capital, etc. Por tanto, lo único que sabemos es que el resultado final del ejercicio 1996 dependerá de lo que suceda este mes en Alto Campoo; pero bueno, algún avance habrá allá, aun dependiendo de lo de este mes. Más fácil, cuál es el resultado al día de hoy; es decir, sin depender de este mes. O sea, cuál es el resultado al día de hoy, o al día que tenga cerrado el balance, para poder tomar alguna información que nos indique un poco hasta qué punto estamos aportando de verdad a algo que tiene sentido una inyección de dinero realmente eficaz.

Yo, nada más.

¿Sr. Fernández Revollo? No quiere intervenir.

Sr. Saiz, en nombre de la UPCA.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, únicamente, planteamos las mismas preguntas e interrogantes que había hecho antes, en mi intervención.

La intervención del Sr. Acosta, en la última parte, ha dado la sensación de que el previsible o supuesto superavit de CANTUR este año depende de la nieve en Brañavieja, a partir del 30 de noviembre. Nos ha dado esa sensación.

Nos gustaría ver, a estas fechas, cómo está el balance de CANTUR. Y si en la previsión de que exista un superavit se cuenta con algo que la

climatología puede dar, o no puede dar. Y por tanto, nos gustaría conocer el dato exacto, al día de hoy, o a la semana pasada, de la situación económica de CANTUR, en lo que va de año.

Nosotros también le hemos preguntado sobre un plan de pago de deudas. Porque sí, nos ha dicho que se ha mejorado el pago de algunas deudas. Pero nosotros insistimos en que hay deudas que no son deudas importantes, y que llevan ya muchos meses retrasadas.

Después, hemos pedido los planes sobre las instalaciones; y en concreto, sobre el Campo de Golf de Abra del Pas, de Mogro, que es una estructura turística sin terminar. Y nos gustaría saber si hay algún plan de CANTUR, en esa petición de ampliación de capital, para cubrir la finalización de las instalaciones de CANTUR.

Unicamente, aunque no estemos en un debate propiamente dicho, sino simplemente en requerir información sobre determinadas partidas; mostrar cierta sorpresa de que el Gerente hable de que la publicidad da credibilidad. Yo creo que la publicidad; yo no sé si estaría muy justificada en la situación que estaba CANTUR, la campaña importante que se hizo de publicidad. Pero, en cualquier caso, la aceptamos; porque siempre revitaliza el conocimiento de estructuras turísticas que tiene Cantabria, y que son propiedad de la Comunidad Autónoma. Y que son también muy conocidas por los visitantes a Cantabria.

Pero creemos que la credibilidad de una empresa la debe dar la gestión, la mejora de esa gestión, la normalización que ha tenido también la empresa, al haber Presupuestos de la Comunidad Autónoma en su tiempo y en su forma. Y por tanto, no nos parece muy de recibo el que por el simple hecho de que se haya hecho una campaña de publicidad, CANTUR haya ganado en credibilidad.

La credibilidad de las instalaciones de CANTUR, yo creo que es la misma con publicidad o sin publicidad. Lo da el servicio, el trato, si las instalaciones son buenas, o son malas. Se ha hecho una campaña de publicidad -como usted ha dicho-; pero, por ejemplo, este año hemos tenido, en el Teleférico de Fuente Dé, menos ingresos, porque han ido menos visitantes. Creo yo tener ese dato. Por tanto, yo pienso que el vincular esa campaña de publicidad a la credibilidad de una empresa, pues no es muy propio. Porque si fuese solamente ganar credibilidad por campañas de publicidad, pues la cosa estaba fácil; era una cuestión muy fácil.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Sr. Garrido, en nombre del Grupo Socialista, tiene usted la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Seré breve, pero voy a ir despacio. Porque quisiera, al menos, que tomara nota, el Sr. Acosta, de cuatro o cinco cuestiones que antes le he preguntado y que se le han debido olvidar en su contestación.

Decía, en mayo de 1996 la deuda viva que tenía CANTUR eran 1.500 millones de pesetas. La pregunta, a noviembre de 1996, se ha reducido, o se han aumentado la deuda; en qué términos y en qué conceptos.

Segundo. En mayo de 1996, usted daba una previsión de pérdidas del ejercicio de 1996 de 306 millones de pesetas. Estos días nos están diciendo, usted y el Sr. Consejero, que hay beneficios para el ejercicio de 1996. Si hay beneficios para el ejercicio de 1996 le he dicho es antes, o después de la subvención. Y le he preguntado, ¿en qué han subido los ingresos, y en qué han bajado los gastos?; la cuenta de la vieja.

Es decir, si hay beneficios, con respecto al año pasado, es que habrá habido un aumento de ingresos y una reducción de gastos. Si ha habido un aumento de ingresos, que se diga en dónde y en qué. Y si ha habido una reducción de gastos, que se diga en dónde y en qué.

Le he dicho, como anécdota, pero como espera que el mes de noviembre y diciembre sea un buen mes para Brañavieja, y ojalá no venga un viento sur que nos lleve la nieve que hoy estará cayendo; y ojalá. -Digo- ¿No le ha sorprendido a usted la noticia ésta que le he dado yo, de este fin semana, en el semanario de "El País" esté toda una publicación sobre las estaciones de esquí de España, en previsión a la temporada de invierno que viene, y Brañavieja no aparece? Simplemente, si era consciente de ese detalle.

Por último. Se dice que los 300 millones de pesetas que se solicitan son para pequeñas inversiones. Esto nos da que pensar, que no se tiene ningún plan concreto de inversiones para CANTUR. Es más bien un plan de mantenimiento, de pequeñas instalaciones, de reposición de maquinaria, etc., etc. Esto no tendría que ser alto secreto. Es decir, creo que en el día de hoy, sin esperar al Consejo de Administración, como son pequeñas cosas y pequeñas cantidades, se podría especificar hacia dónde van esos 300 millones de pesetas. Porque sino, no entendemos que se justifique una ampliación de capital para pequeñas inversiones, no lo entendemos. Lo entenderíamos si sigue viva la deuda de 1.500 millones de pesetas para rebajar la deuda.

Entenderíamos si incluso una ampliación de capital, a mayores, después de un estudio pertinente, a lo mejor se necesitan 1.000 millones de pesetas de invertir en Brañavieja, si es que eso fuera viable, si es que mereciese la pena potenciar la estación de esquí. Si es que mereciera la pena, tras un estudio de viabilidad a largo plazo. Pero 300 millones de pesetas para pequeñas inversiones, en reponer maquinaria y cosas por el estilo, no nos parece que justifica una ampliación de capital. No nos parece. Una ampliación de capital creemos que es algo de mucho más calado en una sociedad mercantil.

Le agradecería que, al menos, conteste con suficiente concreción, lo que yo intento, que sea concreto también en las preguntas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular. No quiere intervenir.

Por tanto, para finalizar ya la comparecencia, tiene usted, de nuevo, la palabra, Sr. Acosta.

EL SR. ACOSTA BERRUECO: Muchas gracias.

En principio, me preguntan ustedes para qué se quieren esos 300 millones de pesetas, y en qué vamos a realizar pequeñas inversiones.

Vuelvo a repetir que el plan estratégico - respondiendo a la pregunta- establecido y presentado en el Consejo de Administración aún no ha sido aprobado. De forma que con toda mi buena voluntad de querer informarles, en cuanto a las inversiones que van a realizarse, yo no puedo dar esa serie de inversiones. No puedo decirles las inversiones, porque el Consejo de Administración todavía no sé si me lo va a aprobar o no. O pudiera ser que hubiera otros cambios; que a lo mejor ellos consideran que en vez de realizar una serie de inversiones, las cuales esta dirección ha propuesto, pudieran ser otras dedicadas a otro tema diferente.

Me preguntan en cuanto a los resultados de 1996. Yo tengo entendido que hoy venía para informar sobre el Presupuesto de 1997. Quiero decir con esto que no vengo preparado para dar los resultados de 1996.

En cuanto a que el mes de diciembre y en Brañavieja, solamente pudieran depender los resultados del ejercicio. No es solamente en los resultados que puede cambiar el tema de Brañavieja, sino que es un engranaje más, un grano más para aportar, para ver si se pueden -digamos- dar esos resultados a la finalización del año. Pero es un conjunto. Hasta que no finalice el año yo no dispongo de todos los datos necesarios para dar toda la

información; de si hemos tenido muchos beneficios, o menos.

Me menciona usted sobre la campaña de publicidad; y por qué no aparecemos en "El País". Quizá otros señores crean conveniente que en "El País" haya que poner todas las instalaciones referentes a la nieve. No es precisamente necesario que se tengan que colocar en "El País"; hay otras formas de hacer publicidad y otras formas de hacer marketing. La información la tienen. Y hemos enviado información a muchos medios que no son solamente "El País", sino que son en todas las ciudades limítrofes. De hecho, a partir de esta semana que viene, empezarán a ver todo el tema de la campaña publicitaria, referente a la estación de esquí.

Me dicen de Abra del Pas. En Abra del Pas se han realizado una serie de inversiones en una cafetería. Es una cafetería y es un sitio donde guardar lo que nosotros llamamos nichos, aunque esté mal dicho, para guardar lo que son las bolsas y los palos de esquí. Eso, como inversión, nos va a producir, primero los ingresos que vaya a haber en la cafetería; y para los alquileres, porque son en realidad unos alquileres. Eso, en cuanto a Abra del Pas. Sí se tiene intención de ampliar ese campo de golf. Pero -como ya digo- yo dependo únicamente del Consejo de Administración, que me decida si verdaderamente puedo hacer esas inversiones o no las puedo realizar.

En Fuente Dé, me comentan que ha habido menos ingresos. El hecho de que a lo mejor en Fuente Dé, pudiera ser que haya menos ingresos; también hay que pensar que el año pasado también fue Año Santo Lebaniego, y eso no implica que los ingresos sean mayores o menores, si el número de personas ha sido mayor o menor. Por eso digo que hasta la finalización del ejercicio no puedo dar los resultados sobre Fuente Dé, o sobre ninguna otra instalación. Próximamente, les daré todo lo necesario, cuando se cierre el ejercicio.

Me comentan, y esto lo digo sin tener la documentación necesaria, en la explotación de 1996 sí se han reducido los gastos. Lo principal para nosotros era controlar la plantilla, y no con eso -digamos- reducir puestos de trabajo; sino, estacionalizarlos y dirigirlos hacia en qué instalaciones se necesitaba un número de personas, y en qué otras instalaciones se necesitaba otro. Ha habido unos cambios, como ha sido el cambiar la plantilla de una instalación a otra, siempre para la economía de la empresa, por supuesto. En cuanto a los gastos, se han reducido los gastos en temas de alimentación de animales, como ha sido en compras, y como ha sido cosas que no eran totalmente necesarias pero que sí podíamos hacer modificaciones para reducir esos gastos.

Lo importante para nosotros ha sido

centralizar, por ejemplo, las compras. Y con ello, conseguir mejor coste, comprar de manera diferente, hacer compras muchos mejore, puesto que se hacían globales. Y eso ha decidido que los gastos fueran menores. Se han controlado los costes de materia prima; cosa que donde antes era un coste mayor, pues ahora es un coste menor, de la forma que se ha distribuido y se ha ahorrado al máximo. Pero los datos -como vuelvo a repetir- de 1996, generales, no se podrán dar hasta que finalice el ejercicio.

En cuanto a las pequeñas inversiones. Digo pequeñas inversiones, porque -vuelvo a repetir- 300 millones de pesetas, para una empresa como es CANTUR, no es una gran cantidad de dinero. Como ya he mencionado anteriormente, si pretendemos que la estación de esquí -volvemos otra vez a Brañavieja- dé mayores resultados, sí necesitaríamos una tele-silla. Sin embargo, con 300 millones de pesetas nunca seremos capaces de poner esa tele-silla. No porque los ingresos, al final del ejercicio, no fueran mejores; pero con esos 300 millones de pesetas, sinceramente, lo único que podemos pretender es hacer pequeñas inversiones, dentro de nuestras propias instalaciones, para mejorar los ingresos y que haya mayor afluencia de gente y, sobre todo, más ingresos.

Es lo único que les puedo decir. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien. Muchas gracias por su comparecencia.

Por tanto, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, hasta dentro de diez minutos.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas
y cincuenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Buenas tardes.

Continuamos con las comparecencias de empresas, que se había pedido la comparecencia de los Directores Gerentes y cargos similares. Y está aquí con nosotros, para comparecer ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Director de SOGARCA, D. Alberto Ruiz Rodrigo; al cual, le damos la bienvenida, le agradecemos la presencia ante la Comisión, y sin más dilación, le damos la palabra para que haga la intervención inicial sobre su empresa, y demás. Para después dar paso a los diferentes Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra D. Alberto Ruiz Rodrigo.

EL SR. RUIZ RODRIGO: Buenas tardes, Señores. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quiero, en primer lugar, hacer un público reconocimiento, sincero agradecimiento a esta Comisión de Economía y Hacienda, que permite y posibilita acceder a SOGARCA, y a este Director General, para exponer una serie de extremos, una serie de inquietudes, relativas al ámbito de SOGARCA. Y trataré de saber transmitir a ustedes una serie de inquietudes que posibiliten, de alguna manera, un apoyo, a través de esta Asamblea, a nuestra sociedad de garantía recíproca. Si lo consigo, será un logro, que es el que trato de llevar a cabo; y sino, la culpa será exclusivamente mía.

Sin más dilación, pues, paso a la siguiente exposición. La sociedades de garantía recíproca, y concretamente SOGARCA, nacen al amparo del Real Decreto 1985/78, a raíz de los Pactos de La Moncloa. Nace en mayo de 1981, y por tanto, tiene quince años de actividad.

La actividad de nuestra sociedad es la prestación de avales por cualquiera de los medios admitidos en Derecho. Avales que se reciben a las Pymes, pequeñas y medianas empresas de nuestra Región; quiero con ello decir que se trata de una sociedad de ámbito regional, exclusivamente regional, y de ámbito multisectorial, en el sentido de que se atiende cualquier sector de la actividad económica, industria, comercio, servicios, etc.

También quiero significar que todas estas operaciones de aval, a las que me voy a referir seguidamente, van dirigidas a las Pymes. Pero siempre, lógicamente, en el ámbito de su actividad; esto es dentro del giro o tráfico de las empresas. No se trata nunca de avales para préstamos de carácter personal.

Para definir un poquito más lo que es este tipo de sociedades, que son unas de las grandes desconocidas en nuestro ámbito; son sociedades de capital variable. El capital quiere decir que es de puertas abiertas; se reduce y amplía, podemos decir que todos los días. Y no es preciso tener que cambiar los estatutos, ni modificar los estatutos, ni inscribirlos en el Registro Mercantil, siempre dentro de unos márgenes determinados.

Como digo, prestamos avales, que se pueden clasificar en financieros, técnicos y comerciales. Los financieros son, evidentemente, ante entidades financieras que garantizan el reembolso, por parte de la persona avalada, el reembolso a la entidad financiera; en caso contrario, es la Sociedad la que tiene que responder. Los avales técnicos comportan menos riesgo, evidentemente; y son, fundamentalmente, ante la Administración Central,

Autonómica o Local, en garantía de la bondad de unos servicios, de una prestación de obras, etc. Y los avales de carácter comercial son aquellos que se hacen ante los clientes o proveedores del socio garantizado.

Los avales financieros, que son, evidentemente, el tema nuclear, los más importantes; ocupan el 85% del total de nuestros avales. Hablaré de cifras posteriormente. Y siempre se traducen en créditos privilegiados, en créditos preferentes para el socio avalado. Nuestra base societaria la componen, en estos momentos, 1.120 socios.

En los orígenes, aunque hay que hablar de capitales públicos; en los orígenes de esta Sociedad y de las 20 que existen en España, estuvo siempre el IMPY (Instituto de la Mediana y Pequeña Industria). Vamos a decir que fue el hacedor de las Sociedades. Y su evolución en el capital social comenzó -como digo- en el año de la Constitución, en el año 1981, con 20 millones de pesetas; que mantuvo hasta el año 1985. Fecha en la que suscribió y desembolsó hasta 70 millones de pesetas, suscritos y desembolsados.

Pero a finales de 1990, el IMPY cambia de estrategia. Se involucra más en las sociedades de refianzamiento, a las que más tarde aludiré, y toma la decisión de retirar el capital social, y de retirarse de los Consejos de Administración de las Sociedades de Garantía Recíproca. Así lo hace también en la nuestra. Y tras arduas negociaciones retira los 70 millones de pesetas; si bien, nuestro desembolso al IMPY fue exclusivamente de 15 millones de pesetas, 1 millón al contado, y después con vencimiento a uno y dos años respectivamente, 7 y 7 millones de pesetas. Quiere decirse que los 70 millones se convirtieron, a la hora de reembolsarlos, en 15.

Esta salida del IMPY vino acompañada en paralelo, porque fue la idea matriz de todo ello, que en la práctica totalidades de las SGR, se implicó de una manera mucho más decidida las Comunidades Autónomas. Es decir, de alguna manera; bueno, de alguna manera no, de todas las maneras, IMPY habló con las Comunidades Autónomas, y dice: "yo me retiro, no abandono el sistema, sigo en el sistema, pero a través de las sociedades de refianzamiento; y tu, Comunidad Autónoma, te involucras más". Porque después de todo, salvo una, todas tienen ámbito, como he dicho al principio, regional.

La Diputación Regional de Cantabria comenzó su participación no al principio; no en el año 1981; comenzó en el año 1983, con una cantidad podemos decir que simbólica. Con 6 millones de capital suscrito, y 2 millones desembolsados. Ha evolucionado a lo largo de los años hasta el momento presente, en que tiene suscritos y desembolsados 87 millones de pesetas. Pero la evolución ha sido paulatina, lenta. Por ejemplo, desde el año 1989 hasta el año 1993 tuvo suscritos 74 millones de pesetas; y

desembolsados 66, a lo largo de estos cinco años. Ya fue en el año 1994 donde suscribió los 87 millones que tiene suscritos y los desembolsó hasta el momento presente, que es la situación en estos momentos.

Según nuestra información, están aprobados, por los Presupuestos del año pasado, 25 millones de pesetas; que en estos momentos aún pensamos que, inminentemente, los recibiremos. Serán suscripción y desembolso de otros 25 millones de pesetas.

Hemos de mencionar que Caja Cantabria, como socio protector que es de SOGARCA, es el principal, en cuanto a cuantía, el más significativo; y tiene una suscripción y desembolso de 200 millones de pesetas. Hay que decirlo ya; sin este apoyo decidido de Caja Cantabria con SOGARCA hubiera sido imposible llegar al momento presente. También hay que decir, sin embargo, que lógicamente el mayor número de operaciones y mayor cuantía, también nosotros las tenemos avaladas ante esta entidad financiera, ante Caja Cantabria.

En cuanto al ranking -por decirlo de alguna manera- que ocupa nuestra Sociedad, en comparación con el resto de Sociedades de Garantía Recíproca del Estado Español; en cuanto a capital social suscrito por las respectivas Comunidades Autónomas; hemos de decir, lamentablemente, que somos la última; con bastante diferencia sobre la anterior, sobre la anteúltima. Y esto, con datos relativos a 1994, extraídos de cuadernos ICO, IMPY, Madrid, septiembre de 1995, tanto en términos absolutos, como en términos relativos. En términos absolutos, ya digo que son 87 millones de pesetas. Las demás Sociedades de Garantía Recíproca oscilan entre los ciento y pico y los seiscientos y pico, que sería la del País Vasco; moviéndose en 540, Valencia; Granada, 272. En fin, en todo caso, las cifras son ostensiblemente superiores a las nuestras. Y en términos relativos, porcentuales sobre el capital social, también somos los últimos; con un 14,1% en 1994; y un doce y pico por ciento, en 1995. Estas mismas cifras las he extraído a través de la Confederación nuestra, de Sociedades de Garantía Recíproca; y se ven corregidas y aumentadas, pero en el peor sentido para nosotros, en el año 1995.

Y estoy hablando, única y exclusivamente, de capital social. Porque en otro tipo de apoyos, llámese el Fondo de Provisiones Técnicas, al que luego tengo que aludir un poco más en profundidad; las cuantías que en algunas sociedades son, no ya significativas, sino que incluso superiores a las de capital social. En el caso de SOGARCA no existe tal apoyo en ningún sentido; o sea, es absolutamente cero, el Fondo de Provisiones Técnicas.

Y hablando de esto, del Fondo de Provisiones Técnicas, concepto al que nosotros le damos mucha

importancia; diré que la Ley 1/1994, suprimió el antiguo Fondo de Garantía, cuyo objeto era mejorar la solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR); creando una figura similar, denominada, como he dicho, Fondo de Provisiones Técnicas. Al cual, se refiere de manera expresa la exposición de motivos de la Ley que he citado, en los siguientes términos -y leo literalmente-: "Sin embargo, la supresión del Fondo de Garantía ha requerido establecer un mecanismo para que los organismos públicos, -insisto, para que los organismos públicos- puedan seguir haciendo contribuciones que beneficien a los socios partícipes, sin pasar a formar parte del capital de la sociedad. Para permitir esa vía de financiación y apoyo a las Sociedades de Garantía Recíproca, en beneficio de los pequeños y medianos empresarios, la Ley establece un Fondo de Provisiones Técnicas que tiene la misma finalidad que tenía el Fondo de Garantía, pero sin los inconvenientes de aquél; ya que el Fondo de Provisiones Técnicas forma parte del patrimonio de Sociedades de Garantía Recíproca".

Antiguamente, el Fondo de Garantía no formaba parte; era como un patrimonio separado, administrado por la Sociedad. Pero no patrimonio de la Sociedad. Insistimos que en este apartado, en el apartado de Fondos de Provisiones Técnicas el apoyo que ha recibido SOGARCA ha sido nulo.

En cuanto a los datos más significativos de nuestra Sociedad, diríamos que son los siguientes. Históricamente, la cuantía de avales estudiados, analizados, supera los 13.000 millones de pesetas. En cuanto avales aprobados, 10.309 millones. La cuantía de avales firmados o formalizados, 8.217; que es la cifra con la que vamos a manejarnos posteriormente. El riesgo vivo, a 31 de Agosto de 1996, se eleva a 1.134 millones de pesetas. La morosidad no llega a 400, 398 millones de pesetas. Y la provisión para insolvencias, 173 millones.

Yo quisiera destacar el efecto multiplicador. Puesto que 8.200 millones de pesetas formalizados, como acabo de decir, frente a un desembolso público de 87 millones de pesetas, son cifras que por sí mismas parecen yo creo que suficientemente gráficas y representativas. -Repito- 87 millones de pesetas públicos; 8.200 millones de pesetas formalizados. De estos 8.200 millones de pesetas formalizados, tenemos que decir que un 70%, aproximadamente, ha sido para avales financieros, dirigidos a inversión en activos fijos. Los avales financieros podíamos distribuirlos en inversión activos fijos, para circulante, reconversión de pasivos, refinanciación. El 70% es para inversión activos fijos; con lo que ello comporta de generación y/o mantenimiento de puestos de trabajo. Como otro dato a tener en cuenta, en los últimos cuatro años SOGARCA ha efectuado pagos en concepto de morosidad por un importe de 700 millones de pesetas. Bien es verdad que también con (...), pero pagos físicamente por un importe de 700

millones de pesetas, en los últimos cuatro años.

He hablado al principio de mi intervención, en un sistema de reafianciamiento. Para que me entiendan los Sres. Diputados, es como una especie de reaseguro; el reafianciamiento es una especie de reaseguro. Antiguamente, hasta hace dos o tres años, esto era una Sociedad Anónima denominada SOGASA, que reafinanciaba morosidad. Ahora me explicaré. Y actualmente es la Compañía Española de Reafianciamiento, Sociedad Anónima; compañía de capital público, que sólo reafianza falencias, solamente reafianza fallidos.

La morosidad, en el antiguo sistema, significaba que en el momento en que la Sociedad de Garantía Recíproca, reclamado por una entidad financiera, tenía que hacer un desembolso por impago del socio avalado; nosotros remitíamos a la Sociedad de Refianciamiento un Boletín, en virtud del cual hemos pagado 1 millón de pesetas; y entonces nos extornaban al cabo de noventa días, ciento veinte días venían a ser en la realidad, el 40%, que era el contrato de arrendamiento que teníamos. ¿Qué significaba ello? Que eso, de alguna manera, suponía para nosotros un colchón; en el sentido de liquidez. Porque nosotros tenemos el concepto de morosidad, un concepto diferente de las entidades financieras; nosotros hablamos de morosidad en el momento en el que físicamente nosotros hemos pagado a la entidad financiera. Y en el momento en que pagábamos con unos retrasos de unos meses, cobrábamos en parte ese reaseguro, o ese reaval de SOGASA.

¿Qué sucedió? Pues que todo cambió. La nueva compañía que absorbió, que se fusionó con SOGASA; con capital público de ICO y de IMPY, fundamentalmente; cambió el sistema. El sistema es un sistema que cubre exclusivamente la falencia, los fallidos. Esto ha originado graves extorsiones, sobre todo a las sociedades poco capitalizadas, o escasamente capitalizadas, porque exigían y exigen unos esfuerzos de liquidez notables, ya que a la hora de nosotros poder reclamar a esa sociedad de refianciamiento, a la actual, a CERSA, tenemos que tener absolutamente cancelada la operación; si es de 40 millones y ha empezado a fallar en el primer día, tenemos que cancelarla, es condición sine qua non. Justificar, a continuación, que esa operación va a ser fallida; esto ya entran unas valoraciones subjetivas al respecto. Y en ese momento, sí nos reembolsan el 50% de esa falencia. También lo digo entre comillas, porque es un dardo envenenado, puesto que establecen unas cláusulas de penalización que no puede superar la falencia en más de unos determinados tantos por ciento sobre el riesgo vivo; con lo cual, tampoco se traduce en ese 50%.

Pero lo que sí quiero destacar con esto es que este nuevo sistema ha generado problemas de liquidez y problemas de tesorería; sobre todo, a las Sociedades

-vamos a decir, en este sentido- más débiles, como es nuestro caso.

Tenemos que decir ya, para ir enfocando ya el perfil de lo que es una Sociedad; que igualmente tenemos que hablar de un coste de aval, o un coste de intermediación ante nuestros empresarios que nos solicitan nuestros servicios; que consiste en un 1% de comisión de aval sobre el riesgo vivo -riesgo vivo teórico-; más unas retenciones o inmovilizaciones financieras, que en estos momentos se traducen en los avales financieros en 50.000 pesetas por cada 750.000; y en 50.000 pesetas por cada 1.250.000 pesetas, para los avales técnicos. Teóricamente, y en la práctica lo hemos venido haciendo hasta ahora, estas cantidades se devuelven las retenciones, las inmovilizaciones financieras, se devuelven al nominal. Hemos devuelto, hasta ahora, al nominal; en el momento en que la operación llegaba a buen fin. Evidentemente, cuando la operación no llega a un fin, lo primero que se tira es de esas inmovilizaciones financieras para cubrir esa operación concreta.

La insuficiencia de recursos en una sociedad de garantía recíproca tiene una cuádruple consecuencia. Primero, el encarecimiento de la operación al no poder cancelar esta operación morosa anticipadamente con ahorro de intereses, y tener que hacerlo en vencimientos pactados; es evidente. Si no tienes suficientes recursos financieros, en el momento en que la operación empieza a fallar, la cancelas anticipadamente, te evitas unos costes financieros, unos intereses a los que se firmó la operación; y además, una segunda consecuencia es que puedes empezar un proceso de recobro con anterioridad, incluso tanto ante la compañía de refianzamiento como ante el socio deudor moroso.

Como digo, una segunda consecuencia es que retrasa el proceso de recobro y pospone también en el tiempo la recuperación vía reafinanciamiento.

En tercer lugar, la imposibilidad de cubrir las necesidades de provisiones, según la circular rabiosa de la 4/91 del Banco de España, que a su vez comporta una minoración del neto patrimonial.

Y en cuarto lugar, la (...) de las participaciones sociales al valor real, que no al valor nominal, que es una imposición de la Ley, de los propios Estatutos, con la consiguiente quiebra de confianza que supondría para socios y terceros. Es decir, si como consecuencia de un desequilibrio patrimonial tienes que devolver en vez de 50.000 pesetas, 30.000 pesetas; pues la verdad es que para el socio no deja de ser una frustración y un (...) de confianza.

En el contexto actual, los problemas que se le plantean a SOGARCA, como consecuencia de una coyuntura recesiva que a nadie se nos escapa, vienen

originados única y exclusivamente por la morosidad que a fecha 31 de agosto se elevaba a 398 millones de pesetas. Morosidad -insisto- que no falencia. Y que en un 70%, dicha morosidad, se encuentra cubierta con garantía real. Dicho de otra manera, es una morosidad que en un periodo difícil de determinar será recuperable, incluso con los intereses de morosidad pertinentes derivados de la misma; y que en consecuencia con lo anterior, el problema es exclusivamente de Tesorería. Puesto que a medio y largo plazo -insistimos- y dentro de las lógicas reservas, dicha morosidad, en su mayor parte, es recuperable.

No obstante lo anterior, sí queremos destacar que estas cifras de morosidad son notablemente inferiores con respecto a otras sociedades de garantía recíproca; que sin embargo, la soportan sin mayores problemas, al contar con un colchón -como hemos dicho antes- importante; cual es una fuerte capitalización y un significativo apoyo al fondo de provisiones técnicas.

Y para finalizar esta primera intervención, Sr. Presidente, consideramos que es importante y significativo mencionar aquí un nuevo dato a añadir en este escenario que he descrito. Y es que la Sociedad de Garantía Recíproca del País Vasco, (...), ha modificado sus estatutos sociales, ha ampliado su ámbito geográfico de actuación a todo el Estado español. Pero lo que en la práctica se ha traducido, a ampliar su actuación a regiones limítrofes; y fundamentalmente a Navarra y Cantabria; quizás también algo a Castilla-León.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias por su intervención.

Iniciamos ahora el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Siempre en orden de menor a mayor.

Por tanto, empiezo yo, en nombre del Grupo Parlamentario de IUCAN.

Yo vuelvo a reiterarle nuestro agradecimiento por estar aquí hoy, en la comparecencia ante la Comisión. Pues no es habitual, por desgracia, que se venga, en algunos casos, a esta Comisión.

Agradecerle también la información con respecto a la empresa SOGARCA. Información que creo, todos los Grupos Parlamentarios hemos tenido en días anteriores; es decir, la información que hoy se nos suministra complementa lo que teníamos ya anteriormente. Lo cual, repito, es de agradecer, porque ayuda, a la hora de tomar decisiones, a la hora de plantear la bondad o la justeza de las decisiones que tenemos que tomar con cargo al presupuesto, pues nos ayuda a tomar decisiones más justas. Y por tanto, nos ayuda bastante a los Grupos Parlamentarios y a

los Diputados para tomar nuestras decisiones.

Yo, simplemente, quería plantearle alguna pregunta, pero simplemente a título informativo. Es decir, deduzco de sus palabras que con cargo a los Presupuestos de 1996 habría que también una partida presupuestaria de 25 millones de pesetas, que todavía no está hecha efectiva. Con lo cual, en el momento que se hiciera efectiva, en estas semanas, en estos meses, antes de fin de año posiblemente; entonces, el capital suscrito y desembolsado de la Diputación Regional ascendería a 112 millones de pesetas, si fuera así. Entonces, es correcto.

La pregunta que quería plantear era si aparte de este dinero que estaba en el Presupuesto de 1996; en años anteriores 1995, 1994, 1993, 1992; ¿cuántas aportaciones ha habido del Gobierno Regional en los últimos tres años antes de 1996? En los últimos tres años antes de 1996, específicamente, si ha habido algún incremento o no en estos tres años.

Segunda cuestión. Yo deduzco también que lógicamente la situación que tiene ahora mismo -que ha dicho usted- el problema de la morosidad, lo que genera es un problema de Tesorería; fundamentalmente es un problema de Tesorería, no es un problema de solvencia; no es un problema, por tanto, de solvencia en la empresa, sino de Tesorería. Que eso le genera también unas dificultades -supongo- de poder encontrar unas mejores condiciones para avalar a los socios, en unas condiciones de mercado mejores. Es decir, que por tanto, no puede ofertar un producto en las mejores condiciones; y que por tanto, si hubiera una situación financiera de la empresa, una situación de morosidad más resuelta, posiblemente pudiera ofertar unas condiciones mejores a los socios protectores, entiendo. Y me gustaría, si es así, que se pudiera aclarar.

Recalcar una idea que me parece importante. Usted ha dicho antes una cosa; y es que estamos hablando de una Sociedad que fundamentalmente va dirigida a Pymes (Pequeñas y Medianas Empresas). Que el 70% del capital desembolsado ha ido a inversiones. Y que eso tiene una cierta incidencia directa en la actividad empresarial y en el empleo; por lo menos, en el mantenimiento del empleo. Y de ahí la importancia que creo tiene esta sociedad; el buen funcionamiento de esta sociedad, en una estructura productiva como la de Cantabria. Donde como en el resto del país, pero yo creo que aquí, en Cantabria, más acentuada si cabe, donde la pequeña y mediana empresa, el autopatrón, etc., tiene un peso específico, y por tanto, importante.

Por tanto, sería interesante, desde los poderes públicos, desde las organizaciones públicas poder apostar o apoyar en las mejores condiciones, para que esta empresa pueda cumplir esa labor social y económica. Sobre todo, recalco la segunda parte,

económica también, en cuanto a favorecer una actividad económica que tiene, lógicamente, una incidencia clara en el empleo.

Y en este sentido, preguntarle una cuestión concreta, si las ayudas o la dotación que el Presupuesto de la Diputación Regional ha contenido en el año 1996 y 1997, usted las considera suficientes, o cree que sería necesario una mayor dotación. Y si fuera así, en qué cuantía; digamos, en términos hipotéticos; otra cosa es que después la realidad nos imponga limitaciones a todos. ¿En qué cuantía sería necesaria, para que la empresa pudiera cumplir su función económica, en unas condiciones que le pudiera ofertar un producto -digamos- en el mercado, en las mejores condiciones para socios; y en definitiva, para todas aquellas personas, o entidades, o empresas que puedan acercarse a ello?

Me preocupa lo último que ha dicho. Y me preocupa en el sentido de que si es así, como lo dice, que la sociedad del País Vasco está entrando en nuestra Región. Pues, en definitiva, es un elemento añadido a debates que hemos tenido, o que estamos teniendo recientemente en la Asamblea, que hacía referencia a otro tipo de cosas, como es el tema de fiscalidad, etc. En este caso, también. Y eso nos ha de obligar, a nosotros, a intentar, con los instrumentos que tengamos y con los medios que tengamos, pues intentar solventar ese problema, o poder tener capacidad de respuesta frente a ese problema.

Yo no quería decir nada más. Cederemos entonces ahora, a todos los Grupos, la palabra, para después contestar a todos ellos de forma colectiva.

Sr. Fernández Revollo, tiene la palabra, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la información que nos ha dado el Director General de SOGARCA, que complementa la que tenemos en nuestro poder todos los Grupos Parlamentarios. Y que, efectivamente, como muy bien ha dicho el Representante de IUCAN, nos puede servir para tomar una decisión más objetiva, con el conocimiento que tenemos, tanto a través de la información que está en nuestro poder, como de las palabras que ha dicho. Y como aquí me imagino que al final se tratará de cuál es la situación financiera, y cuál es el objetivo financiero, para poder tener esa sociedad a flote. Pues esta información, nos servirá para tomar una decisión política, que lógicamente, con la información, puede ser bastante más objetiva.

Por lo tanto, estamos esperando esa propuesta final de resolución que nos presente SOGARCA. Para que con la información que tenemos, tomar una decisión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Tiene la palabra el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer al Director de SOGARCA su presencia, y los datos que nos ha facilitado, y que de alguna manera han cumplimentado la información que nos había pasado hace unos días.

Y darnos por satisfechos con la información en general que nos ha ofrecido; mostrando, al tiempo, una preocupación por lo que señala el informe, en cuanto a ese déficit de provisiones que el Banco de España sitúa en más de 100 millones de pesetas, por el tema de la morosidad.

Igualmente, lo que nos ha dicho sobre la Sociedad vasca, que está interviniendo ya con ofrecimientos a empresas de Cantabria y de otras Comunidades Autónomas limítrofes. Y situarnos en esa pregunta que se ha hecho ya, de cuáles son las necesidades reales que tiene SOGARCA para este Presupuesto de 1997; si como parece se considera insuficiente la aportación de 25 millones, para este año, y para los dos próximos años, según el informe que tenemos aquí delante.

Nosotros creemos que SOGARCA está realizando una buena labor. Y por tanto, creemos que debe apoyarse a esta Sociedad de Garantías Recíprocas de Cantabria. Y por tanto, puede ser interesante la respuesta que nos dé a esta pregunta el Director General de SOGARCA.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Continúa el turno de intervenciones. Tiene la palabra el Sr. Garrido, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer a D. Alberto Ruiz, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la información realizada en el día de hoy a los Grupos.

Nosotros, como el resto de los Grupos, tenemos ya desde hace unas cuantas semanas información genérica y específica sobre la actividad y los problemas de SOGARCA. La hemos estudiado. Y nosotros somos partidarios no solamente de resolver el problema que a priori pueda existir, de liquidez para hacer frente a la morosidad pertinente, sino de potenciar esta Sociedad. Y de potenciar esta

Sociedad, porque creemos que dirigida a la pequeña y mediana empresa es verdaderamente a la pequeña y mediana empresa a la que va dirigida. Porque del estudio de los socios participativos de SOGARCA, es claro y nítido que aquí no hay vuelta de hoja. Es decir, va muy dirigido a la potenciación de la actividad industrial de la pequeña y mediana empresa, industrial y económica.

Y en este sentido, yo quisiera que nos explicara un poco más el tema del Fondo de Provisión Técnica y la subvención al costo de aval, en el siguiente sentido. Entendemos, yo creo, por lo menos, por parte mía; entiendo perfectamente el tema del capital social. La participación del Gobierno Regional de Cantabria está a la cola de todas las Comunidades Autónomas. La información que se da de Comunidades Autónomas muy parecidas a ésta, está muy por encima la aportación que hacen los Gobiernos Regionales. Y por consiguiente, ahí es claro y evidente que es imprescindible hacer una inyección económica de dinero en el capital social de esta Sociedad, por parte del Gobierno Regional. No sólo en el año pasado. Que, entre otras cosas, nos extraña muy mucho que a noviembre de 1996, y teniendo liquidez el Gobierno Regional de Cantabria, no haya ya resuelto el desembolso de los 25 millones de pesetas. No sé si es culpa de SOGARCA, por un problema burocrático; o pudiera ser culpa del Gobierno Regional. De cualquier forma, en esta comparecencia, no ha lugar ninguna queja, por parte nuestra; pero sí que nos extraña. Y digo que sí somos partidarios de aumentar el capital social, no sólo en este Presupuesto, sino en los Presupuestos venideros.

Pero lo que queríamos era conocer con un poco más de profundidad el tema del Fondo de Provisiones Técnicas y la subvención al costo de aval. Porque aquí puede ser un fondo de pesetas fijas; o parece ser que podría ser un fondo de un tanto por ciento, sobre las provisiones técnicas que se pudiera hacer. No lo sé. Si existiese esa diferencia, nos gustaría saber qué ventajas e inconvenientes pueden existir para la mayor eficacia del funcionamiento de SOGARCA.

Y en este sentido, nosotros sí podemos adelantar que del estudio realizado, el Grupo Parlamentario Socialista está predispuesto a aumentar en 100 millones de pesetas la aportación del Gobierno Regional para el año 1997. Y los dos siguientes años sucesivos de esta legislatura.

Es decir, que yo creo que el compromiso que debiera adquirir el Gobierno Regional a través de esta Asamblea, en la aprobación de los Presupuestos sería llegar a los 300 millones de pesetas de inyección, vía capital social, vía combinación del capital social con el Fondo de Provisiones Técnicas y la subvención al costo de aval; no sólo para resolver el problema que pueda existir de liquidez, como consecuencia de unos

antecedentes que han existido en todo el país, con el "boom" del crecimiento de los años ochenta y tantos, en donde hubo una alegría generalizada en el país, de créditos. Y cazaron a muchas entidades bancarias, y también a sociedades de este tipo; que ha supuesto una morosidad determinada. Y si esto se agrava, en el caso de Cantabria, con una menor participación del Gobierno Regional en épocas anteriores, pues la situación hay que resolverla. Pero no sólo para resolverla, sino para potenciarla.

Y en ese sentido, si las cifras que nosotros damos como orientativas, de 100 millones de pesetas en el año 1997; otros 100 en el año 1998; y otros 100 en el año 1999; sería -a criterio del Director Regional-; obviamente, son mejores 200 que 100, y 300 que 100, y 1.000 que 100. Pero siendo objetivos con el estudio que nosotros hemos podido realizar para resolver y potenciar, en ese doble objetivo; si esas cifras serían bien vistas, desde el punto de vista de la solución y de la potenciación que nosotros pretendemos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Garrido.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra
D. Carlos Saiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sí.

Agradecer al Sr. Ruiz Rodrigo su presencia y
la explicación que nos ha dado.

Y quizás dos temas muy puntuales. Al igual
que nos ha hablado de una serie de ranking; quizás,
nos pudiera explicar, o nos pudiera dar el ranking,
tanto en cifras absolutas o en términos relativos, sobre
la morosidad de este tipo de Sociedades.

Y el segundo tema es si tiene alguna cifra o
algún dato del intento de implantación de la Sociedad
de Garantía vasca en su implantación en Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Acabado el turno de intervención de los
Grupos, tiene la palabra de nuevo el Sr. Ruiz
Rodríguez.

EL SR. RUIZ RODRIGO: Muchas gracias, Sr.
Presidente.

Trataré de dar respuesta a las intervenciones
de todos los Grupos Parlamentarios, para después, si
le parece oportuno, hacer un resumen-conclusión.

Se me pregunta, por parte de IUCAN, la
evolución del capital social suscrito y desembolsado
por nuestra Diputación Regional de Cantabria, en los
tres últimos años anteriores a 1996. Voy a dar cifras
concretas. En el año 1992 habían suscritos 74, y
desembolsados 66. En 1993, lo mismo, 74 y 66. En
1994 se subió a 87, que se desembolsaron
íntegramente. Y así hemos seguido en 1995. Y a
fecha de hoy, en 1996. Con lo cual, creo que la
primera pregunta está contestada.

La segunda intervención era problemas de
Tesorería y mejores condiciones. Es evidente...-¡Ah,
perdón; no sé si se me estaba escuchando, o no se
me estaba escuchando-...

SOGARCA suscribe convenios en favor de
nuestros socios partícipes; convenios de financiación
con diferentes entidades financieras, Caja de Ahorros,
Banco Santander, Caixa, Bankinter, etc.
Evidentemente, que tratamos de que esos convenios
de colaboración; es decir, los tipos de interés, plazo y
demás; sean los mejores posibles para nuestros
socios. Lo que sucede es que también estas entidades
financieras son sabedoras, evidentemente, no hablo de
dificultades pero sí de una escasa capitalización; con
lo cual, se firman -lo iba a decir luego, en el resumen
de conclusión- unos convenios que siendo buenos,
porque lo son; y desde luego, mucho mejores que los
que el cliente, el socio-partícipe puede obtener por
libre, por sí mismo; que siendo buenos, podían ser
mucho mejores. No son los mejores posibles. Es decir,
de alguna manera, siempre hay una prima de riesgo
que se nos incorpora en esos convenios. Estoy
plenamente convencido. Y de hecho, además,
comparando nuestros convenios con los de otras
Sociedades de Garantía Recíproca, que están en
diferentes condiciones que nosotros; si nosotros
firmamos al Mivor, +1,25; al Mivor, referencia de un
año; pues en otros sitios están firmando al mivor,
+0,50, por ejemplo.

Este es un dato claro, que yo estoy
plenamente convencido, y lo afirmo con toda
rotundidad, que de ser nuestra situación patrimonial
diferente, también los convenios en favor de nuestros
socios partícipes, empresarios de Cantabria, también
serían diferentes y mejores. Con lo cual, posibilitaría,
evidentemente, una mejor calidad del riesgo de las
personas que demandan nuestros servicios. Es decir,
nosotros, lo que estamos siempre ansiosos es de
aquel empresario no desesperado; sino, de aquel
empresario que saca papel y lápiz, y hace números, y
dice, SOGARCA me está ofreciendo un producto
competitivo, que saco mejores resultados que yendo
directamente yo a la entidad financiera X. Entonces,
sacando papel y lápiz, quiere decirse que ese tipo de
cliente no problemático, sino solvente, que está
buscando una rentabilidad; lógicamente, como
empresario que es; una mejor rentabilidad; no iban a

dejar de venir los otros, pero vendría este otro tipo de socio y elevaría nuestra calidad de riesgo, se incurriría en menos morosidad, y habría menos necesidades de provisiones. Luego, evidentemente, creo que eso se mejoraría, con unas mejores condiciones de capital social y de Fondo de Provisiones Técnicas.

También, por parte del Sr. Agudo, se nos habla del coste del aval, de la subvención y de los desembolsos que hay previstos en 1996 y 1997, en concepto de capital social.

En concepto de capital social, si mis datos nos son erróneos; efectivamente, había para el año 1996, una cantidad de 25 millones de pesetas. Que, vuelvo a repetir, a la fecha de hoy, yo también desconozco, Sr. Garrido, cuál es la razón por la cual, a mediados de noviembre, aún no la hayamos percibido. Pero bueno, me imagino que sean problemas de carácter burocrático, que no tengan mayor consecuencia. Lo que pasa que, evidentemente, prefiero recibirlos en enero que en diciembre.

En cuanto a los próximos años, y todo según la información que yo tengo, me parece que también era de 25 millones de pesetas. Pues bien, yo tengo que decir que son cifras claramente insuficientes, clarísimamente insuficientes. Y estoy hablando exclusivamente en concepto de capital social. No aludo aquí al coste del aval, que en otras Sociedades de Garantía es recíproca; en otras Comunidades Autónomas, desde luego, se apoya al empresario, vía directa o vía indirecta con el coste del aval. Ese al que aludí yo en mi primera exposición, que tenemos que cobrar para el funcionamiento de la propia Sociedad. Pues es la Comunidad Autónoma, la que bien en un 100%, o en un 50%, subvenciona ese coste del aval. Y bien lo hace a la propia Sociedad de Garantía Recíproca, o al propio empresario. A nosotros, en ese sentido, nos daría exactamente igual.

Tampoco he hablado de subvenciones al tipo de interés, en operaciones intermediadas por SOGARCA. Que también existe en prácticamente casi todas las Sociedades de Garantía Recíproca. Es decir, aquella empresa que lleve la prestación del aval de SOGARCA, pues se la subvenciona con dos, tres puntos; como ya sucedió en el año 1991, superiores a la subvención normal.

Repito. Creo que son claramente insuficiente estas cifras presupuestadas. Y como voy a dar respuesta a los demás Partidos, pues también las cuantificaré a continuación.

Se me pregunta si las cifras de 100 millones, que he querido entender, en concepto de capital social, para los próximos años, serían suficientes o bien vistas, por parte de esta Dirección General. Yo contesto taxativamente que sí, que creo que son unas cifras coherentes, lógicas; y que desde luego,

posibilitarían, a la luz de los datos que he aportado en mi primera exposición, en cuanto al efecto multiplicador, posibilitarían grandes cosas, por parte de nuestra Sociedad.

Con ello no quiero decir que no se planteara un plan plurianual, en el que se hiciera alusión, independientemente de que la suscripción en concepto de capital social, al Fondo de Provisiones Técnicas que aquí se ha tocado y que ahora me volveré a entretener en ello. Fondo de Provisiones Técnicas que puede adoptar muchos trajes o muchos vestidos, por decirlo de alguna manera. El Fondo de Provisiones Técnicas puede ser una cuantía en pesetas; una cantidad fija, x pesetas que se presupuesten, x millones, en el año tal, en el año cual, y en el otro año. O puede ser también una cantidad variable, que eso vendría a conformarse como una especie de reaval autonómico. Es decir, el tanto por ciento de la morosidad originada en el año 1997, lo hace frente la Comunidad Autónoma de turno. Sistemas; cualquiera. Tanto por un sistema fijo, como variable, o como un procedimiento mixto.

Desde luego, yo sí quisiera aprovechar aquí, y sí quisiera decir que por nuestra parte, o por mi parte, sabedores de que aquí estamos de alguna manera solicitando dineros públicos, con la consideración que esto ha de tener; estaríamos no solamente dispuestos, sino incluso si nuestras autoridades lo vieran oportuno o pertinente, a someter a una auditoría externa a nuestra Sociedad, donde se iba a ver que, efectivamente, las carencias a las que yo he aludido, son única y exclusivamente las que he aludido. No son unas carencias de gestión; toda vez que en nuestro caso, nuestros recursos generados a lo largo de todos los años han sido positivos. Puesto que -repito- nuestro problema es un problema único y exclusivamente de déficit de provisiones.

Si hay alguna cosa que se me ha olvidado, se me recuerda y la contestaré encantado. Finalmente, se plantea el problema de la morosidad en el sistema de la Sociedad de Garantía Recíproca.

Yo no puedo cuantificarlo. Porque en datos de estos parece que hay un cierto oscurantismo en el sistema, a la hora de cuantificar los datos. Es decir, a veces, yo he trabajado con las memorias de toda la Sociedad de Garantía Recíproca, y realmente cuesta mucho extraer datos auténticos en cuanto a la morosidad. Sí puedo decir que la morosidad es importante. En términos relativos, muchísimo más importante que la que soporta SOGARCA; pero con buenos apoyos y buenas ayudas. Y por decir alguna cosa, en muchos casos y en muchas memorias, se habla de deudores, o hablamos de mora, que es la morosidad; pero, por ejemplo, no aparece, de ninguna manera, cuantía de falencias, cuantía de fallidos. Luego, lamento no poder dar cifras concretas al respecto. Pero sí decir, y me consta, que son realmente significativas. Y más significativas que las

nuestras.

Y en cuanto al intento de la Sociedad de Garantía Recíproca del País Vasco (...); con cuyo Consejero Delegado yo tengo, evidentemente, enfrentamientos dialécticos en las periódicas reuniones que mantenemos en Madrid, por este motivo, porque a mí me parece que filosóficamente, ¡claro!, legalmente no se puede hacer nada; incluso, lo hemos consultado con el Banco de España; legalmente, no se puede hacer nada, porque una Sociedad es perfectamente autónoma para poder decidir si sus Estatutos amplían el ámbito geográfico, no ya a España, sino a Europa. Y entonces, por ahí no podemos hacer nada. Pero sí parece que quiebra un poquitín la filosofía, el origen de las Sociedades que siempre han tenido un carácter regional. Concretamente, la Sociedad ésta de la que estamos hablando, a partir de las últimas modificaciones de los estatutos de este verano, no tiene Delegación; en estos momentos, no hay Delegación; no sé si la habrá, o no la habrá, pero en estos momentos no hay Delegación. Pero lo que sí hay son conversaciones con empresarios; y evidentemente, yo, al empresario, le comprendo. El empresario -vuelvo a repetir lo mismo de antes- tiene que ir a obtener el mejor producto al mejor precio. Cosa que nosotros no podemos estar ofreciendo en estos momentos.

El País Vasco tiene, concretamente, solamente en concepto de capital social, seiscientos y pico millones de pesetas. Para ser más concreto, 621.680.000 pesetas. Del Gobierno Vasco son 500 millones; y de Diputaciones Forales, el resto. Pero solamente en capital social; porque en Fondo de Provisiones Técnicas, estaríamos hablando por encima de los 1.000 millones; y en coste de aval, gratis para el empresario.

Estas son las respuestas que a los diferentes Grupos Parlamentarios se me ocurren, y si el Presidente estima oportuno, pues ahora...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Ruiz Rodrigo.

Simplemente, si algún Grupo quiere manifestar algún tipo de opinión nueva.

El Grupo de IUCAN, no.

¿Grupo Regionalista?

¿Grupo de la UPCA?

¿Grupo Socialista? Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Una breve pregunta, aclaratoria simplemente.

El déficit de previsiones, o la morosidad, o lo

que hay que hacer frente a la morosidad; obviamente, no significa que es una pérdida al cien por cien para SOGARCA. Porque habrá otras garantías del que ha fallado, que recuperará SOGARCA.

¿En ese sentido, qué porcentaje genérico se podría hablar de recuperación económica patrimonial de SOGARCA, con respecto al tanto por ciento de morosidad?

Simplemente eso.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Garrido.

¿El Grupo Popular quiere intervenir? No.

Para finalizar la comparecencia y acabar con ella, responder a esta pregunta concreta. Y lo que quiera decir el Sr. Ruiz Rodrigo, en este caso.

EL SR. RUIZ RODRIGO: Sí. Respondo al Grupo Socialista.

Hay dos aspectos. Efectivamente, la morosidad, en sí misma, no es pérdida. Sí lo es en el momento en que el Banco de España, en función de esa morosidad y en aplicación de la circular 4/91, obliga a aplicar provisiones. Ahí sí surgen las pérdidas; como consecuencias de provisiones. Pérdidas contables, pero pérdidas al fin. Pero no la morosidad en sí misma, porque la morosidad está contragarantizada tantos por cientos. El 70%, aproximadamente, con garantías hipotecarias, garantías reales de algún tipo. Claro, eso suponen procedimientos judiciales; en la mayoría de los casos, nosotros agotamos, en la medida de lo posible, siempre las vías amistosas, calendarizaciones. Es decir, aplicamos un poquitín el dicho aquel de "juicios tengas y los pierdas". Es decir, huimos del procedimiento judicial, aunque nos vemos abocados, evidentemente, muchas veces, a procedimientos judiciales ejecutivos e hipotecarios.

Pero bueno, para responder a su pregunta, el 70%, aproximadamente, de nuestras morosidades; no de nuestras morosidades, de nuestro riesgo vivo, se encuentra garantizado con garantía hipotecaria.

Entonces, yo no quiero entretenerles a ustedes más, pero quiero hacer un resumen-conclusión que tenía preparado para esta ocasión. Y comienzo.

En primer lugar, SOGARCA se encuentra - como ya hemos dicho- mínimamente capitalizada por las entidades públicas; si hacemos excepción de la participación de Caja Cantabria, que como hemos dicho se eleva a 200 millones de pesetas.

En segundo lugar, tampoco se ha recibido

apoyo alguno, vía Fondo de Provisiones Técnicas, antiguo Fondo de Garantía, ni subvención al coste del aval.

En tercer lugar, esta escasez de ayudas a los recursos propios de la Sociedad trae como consecuencia inmediata que los convenios que SOGARCA suscribe con las entidades financieras, en favor de sus socios partícipes, no son los mejores posibles; por cuanto que las entidades, sabedoras de la limitación de nuestros recursos propios, introducen siempre -como he dicho antes- una prima de riesgo que encarece el producto, y que sería fácilmente eliminable si se diera otra situación patrimonial.

En cuarto lugar, consideramos -y de esto, no he hablado de ello a lo largo de mi exposición- que la rentabilidad de una Sociedad de Garantía Recíproca, como SOGARCA, ha de medirse más que en términos de rentabilidad económica, en términos de rentabilidad social. SOGARCA no tiene ánimo de lucro, puesto que a nadie se le escapa que el mercado natural de una Sociedad de estas características es aquel tipo de empresario que carece de garantías suficientes ante las entidades financieras. Y consiguientemente, se trata de un cliente -entre comillas- "problemático"; pero, al fin y al cabo, empresario de la Región, que con enormes esfuerzos genera algunos puestos de trabajo, o en el menor de los casos, el suyo propio. Y que forma parte del tejido empresarial de nuestra Región. Aunque en muchos casos se trata de micro-empresas, autopatronos, camioneros, etc.

No en vano -es un dato que no he puesto en conocimiento de la Comisión hasta ahora mismo- en el año 1990, SOGARCA era, en términos relativos y comparativos, junto con el (...), la SGB del País Vasco; éramos nosotros los que teníamos mayor índice de penetración en los créditos a las Pymes, toda vez que una tercera parte de dichos créditos en nuestra Comunidad Autónoma fueran avalados por nuestra Sociedad. Hablo siempre en términos relativos. Evidentemente, Cantabria, demográficamente, en número de empresas, etc., no es el País Vasco. Pero en términos comparativos, en términos relativos, éramos, junto con el País Vasco, las primeras; ya que digo que un tercio de los préstamos de Pymes, iban avalados por nuestra Sociedad.

Es evidente, en este sentido, que hemos perdido presencia, como consecuencia de nuestras limitaciones financieras.

Planteamos, por tanto, la necesidad imperiosa

de un Plan Plurianual; más o menos en la línea de lo que he dicho anteriormente. Que se contemplen desembolsos dinerarios, tanto en concepto de capital social, como en Fondo de Provisiones Técnicas. Y unos compromisos, a corto, medio y largo plazo, que en conjunto cuantificábamos; pues es una cifra que puede oscilar entorno a los 300 millones de pesetas.

Con ello, nos atrevemos a asegurar la viabilidad y el futuro de nuestra Sociedad. Y posibilitar, a través de SOGARCA el acceso a la financiación de las Pymes cántabras, en condiciones favorables y competitivas. Lo que a su vez comportaría una evidente mejora en la calidad del riesgo; y con ello, en la cuenta de resultados. Puesto que las necesidades de provisiones a la morosidad, como he dicho antes, se verían notablemente mermadas.

SOGARCA, con 15 años de historia y una Sociedad de 1.120 empresas, ha canalizado las demandas, no sólo en cuanto a la prestación de avales, sino también de asesoramiento técnico financiero. Y que consideramos que como instrumento de política industrial, cubre un apartado importante e insustituible entre la necesidad de las pequeñas y medianas empresas de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien. Muchas gracias. Reiteramos las gracias por su comparecencia, ante la Comisión.

Y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos).
